normal de Mercedes (Corrientes).—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y diez p. m.

P. N. Arata

[signature]

Sesión 24.—

Día 23 de abril de 1915.—

En Buenos Aires a los veintitres días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Dr. Dn Pedro N. Arata, el señor Presidente

declaró abierta la sesión.
Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 19º, al maestro de la escuela infantil nº 5 de su dependencia, señor Eduardo Rivas, debiendo elevar a esta Superioridad el sumario respectivo.

Nombrar.

Maestros de tercera categoría de las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

4642 2º Escuela nº 5 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de doña Carmen Staffa que pasó a otro puesto, a la srta María Lemos.-

4829 9º Escuela infantil de nueva creación que funcionará en la calle Paraguay nº 2849, dependiente del Consejo Esco

lar 9°, a la srta Angela Haydee Centanaro.—

2912 16° Escuela n° 18 del Consejo Escolar 16; para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, a la srta Leonor Amalia Armanasco.—

4415 1° Escuela n° 3 del Consejo Escolar 1° para llenar la vacante existente por formación de una nueva sección de grado, a la srta Elena P. Masoch.

3501 7° Subpreceptora interina para la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 7° para llenar la vacante existente por creación de una nueva sección de grado, a la maestra normal srta Aida del Carmen Aragone.—

3229 12° 1°.- Trasladar de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 12° a la de varones que funcionará en el local de la calle Lafuente n° 454 dependiente del mismo Distrito, al maestro de primera categoría señor Juan Angel Borini.—

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 12°, en

reemplazo del sr Borsini, a la maestra normal srta Zulema Mañay.-

4639 A. El H. Consejo asociándose a las demostraciones que se realizarán el día de mañana en conmemoración del centenario del natalicio del eminente ciudadano don Vicente Fidel López;

1º.- Colocar oportunamente un busto de bronce en la escuela primaria que lleva su nombre.-

2º.- Encargar a la Inspección Técnica General adopte las medidas necesarias para que en el expresado día los maestros recuerden la actuación del ilustre ciudadano como un homenaje a su memoria.-

3º.- Hacerse representar en los distintos actos que se realizarán por los miembros del H. Consejo.-

3835 O. 1º.- Aprobar la presente regulación de honorarios de los señores procuradores que eleva el Jefe de la oficina Judicial (Dr Carlos M. del Campo), por trabajos realiza=

dos por los mismos durante el mes de febrero p. pdo. –

2°.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, la suma de dos mil ochocientos setenta pesos moneda nacional, importe de los honorarios de los señores procuradores del H. Consejo, correspondiente al mes de febrero último, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Fragone	$ 450.00
Florentino del Castillo	$ 420.00
Alberto J. Austerlitz	" 300.00
Julio González	" 500.00
J. Ignacio Ríos	" 450.00
Santiago López	" 430.00
Luis Holmberg	" 320.00

debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 4 del Presupuesto Vigente.

Mientras se encuentra casa para el funcionamiento de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 12°, clausurada en virtud de amenazar ruina el edificio donde funcionaba, destínase como local provisorio para la misma, la casa de la calle Lafuente n° 454, a

plazándose la instalación en ella de la nueva escuela para la que se tomara.

El Consejo Escolar respectivo, de acuerdo con la Inspección Técnica, procederá a restablecer el funcionamiento de dicha escuela n.° 13, debiendo distribuir el sobrante de niños, si lo hubiere en las escuelas más próximas.-

Ordenar a la Dirección Administrativa remita al local Lafuente 454, los muebles y útiles retirados de la escuela n.° 13 que se clausuró.-

2031 7° Conceder licencia por el período escolar del corriente año, sin goce de sueldo, a la maestra de primera categoría de la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 7°, sra. Josefa Tejeiro de Bonz.-

1306 13° Autorizar al Consejo Escolar 13°, para que prévia licitación privada invierta de sus "Fondos de Matrículas" hasta la suma de un mil pesos moneda nacional, en la adquisición de los muebles necesarios para la instalación

de sus oficinas, en la forma económica que las actuales circunstancias aconsejan.

4138 C. 1°.- Mientras el actual Jardín de Infantes no sea reorganizado de acuerdo con el pensamiento que motivara las modificaciones introducidas en el Presupuesto para el corriente año en la denominación y sueldos de su personal, los haberes del actualmente existente se pagarán como el año anterior, imputándose en la forma prescripta por el artículo 25 de la ley de Presupuesto en vigor.-

2°.- Aprobar el proceder de Contaduría, al liquidar la planilla de las escuelas de la Capital de acuerdo con el decreto de febrero 12 de 1914 (exp 2090 C), resolución que se declara subsistente para el presente año.-

3776 D/ 1°.- Autorizar a la Dirección de Arquitectura para adquirir con destino a las oficinas y escuelas dependientes de la Repartición, las lámparas eléctricas que más abajo se indican y de las siguientes casas

a quienes les exigirá que aquellas sean de filamento metálico estirado y de la marca "Phillips".

Casa Azaretto Hnos.-

1.000 lámparas de 50/220 para clara $ 540.00.-

200 lamparas de 100/220 esférica clara $ 190.00.-

100 lamparas 100/220 esférica opaca $ 100.-

50 lamparas de 400/220 esférica clara $ 252.50.-

50 lamparas de 600/220 esférica clara $ 330,00. total $ 1.412.50.-

Casa Buxton Olditch y Cia.-

100 lamparas de 200/220 esférica clara $ 330.- Total $ 1.742.50.-

2º.- Este gasto se imputará al anexo E. inciso 12- ítem 12 partida 18 del Presupuesto General Vigente.-

3º.- Ordenar a la Dirección de Arquitectura haga saber trimestralmente a Contaduría, por separado el importe de lo provisto a las oficinas y escuelas, a fin de debitarlo en las cuentas respectivas.-

488 16º 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 16º para que alquile la casa propiedad del

señor Domingo Armanasco, sita en la calle Bauness 2553, con destino a la instalación de las oficinas del expresado Consejo Escolar y por el alquiler mensual de ciento quince pesos moneda nacional, cuya imputación la indicará Dirección Administrativa.-

2°.- Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, a fin de informe en lo que a la provisión de útiles para el expresado Consejo se refiere.-

16.022 D/914 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el 24 de marzo último, para la ejecución de las obras de reparación y ampliación del edificio fiscal, calle Crámer y Besares, ocupado por la escuela n° 20 del Consejo Escolar 15°

2°.- Adjudicar la ejecución de dichas obras al proponente don Francisco Tucci, quien se compromete a realizarlas con una rebaja de quince con quince por ciento sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de veintinueve

mil cuatrocientos once pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.-

3°_ Acordar el 10% del valor de las obras, para gastos de imprevistos; debiendo la Dirección General de Arquitectura en cada caso solicitar la autorización correspondiente para su inversión._

4°.- Imputar el gasto de que se trata, al anexo E. inciso 12- ítem 12 - partida 29 del Presupuesto General Vigente._

15.699 W/911 1°.- Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa, sita en la calle Juncal 2961, propiedad del señor Alejandro J. Kuhn, ocupada por la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 9; en las condiciones que a continuación se indican: el propietario deberá ejecutar en la casa todas las mejoras a que hace referencia el informe de la comisión ad-hoc; el alquiler mensual será de quinientos pesos moneda nacional, o sea el que se abona actualmente y el plazo para la vigencia del contrato, hasta el

quince de noviembre de mil novecientos diez y ocho.—

2°.- La Dirección Administrativa indicará oportunamente la imputación que corresponde dar al gasto.

1°.- Crear una escuela infantil mixta en la zona Caballito (sección norte) jurisdicción del Consejo Escolar 12°.—

2°.- Aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado hasta el 1° de abril de 1919 entre el presidente del Consejo Escolar 12°, Coronel César Aguirre y el Sr. Andrés Jélize, por la casa propiedad de este último, sita en la calle Cucha-Cucha n° 938 con destino a la instalación de la escuela que se crea por el artículo 1° por el alquiler mensual de ciento setenta y cinco pesos m/n que empezará a devengar desde la fecha en que el propietario entregue la casa con las obras de reparación completamente terminadas a entera satisfacción de la Dirección General de Arquitectura.—

3°.- La Dirección Adminis

trativa indicará oportuna=
mente la imputación que co=
rresponda dar al gasto.-

4°.- Pasar este expediente
a la Asesoría Letrada para
que formalice el contrato
con el señor Jelize, en las con=
diciones del contrato ad-refe=
rendum que se aprueba.-

6063 I/914 1°.- Desestimar las pro=
puestas formuladas por el
señor Francisco Lordi propie=
tario de la casa sita en la
calle Bella Vista 3245 ocupada
por la escuela n°32 del Consejo
Escolar 12° (hoy Distrito 13°), en
vista de que las pretensiones
del propietario son excesivas
y contrarias a los intereses
del H. Consejo.-

2°.- Notificar al expresado
propietario, en vista de que
el mismo no ha terminado
las obras de reparación que
se obligó a ejecutar en la
casa por el respectivo contra=
to de locación, que debe rea=
lizar, dentro de un plazo
prudencial, aquellas de
dichas obras que a juicio
de la Dirección General de
Arquitectura no admitan

postergación hasta las próximas vacaciones, bajo apercibimiento de efectuarlas administrativa, a cuenta de los alquileres que devenga la propiedad.

Sección Provincias

Autorizar, con carácter provisorio, la designación del señor Florencio J. C. Camoggi, hecha por la Inspección General de Provincias, a contar del 15 de marzo p. pdo., como maestro de tercera categoría de la Ley 4874, adscripto a la misma oficina.

2800 L. Nombrar maestra de grado de la escuela nº 37 "Pango" provincia de La Rioja, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del cargo, a la maestra normal srta María Marta Capdevila, argentina.

Autorizar el anticipo de fondos que solicita la Inspección General de Provincias, como indispensables para que los Visitadores de provincias puedan llenar su cometido.

809 L Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737, por el corriente año, a la provincia de La Rioja.-

1927 S Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737, por el corriente año, a la provincia de Santiago del Estero.-

3728 S Suspender por el término de cinco días sin goce de sueldo, al director de la escuela nacional nº 11 "Fortuna", provincia de San Luis, señor Lucio Mayano, por no haber procedido de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 del decreto reglamentario de la Ley nº 8871.-

16.550 S/914 Aceptar la rebaja de alquileres en que consienten los propietarios de las casas ocupadas por las escuelas nº 116 y 125 de la provincia de Santiago del Estero, debiendo la Dirección Administrativa tomar nota para la disminución pertinente en las liquidaciones.-

2128 I 1º.- Aprobar los contratos de locación ad-referendum ce=

lebrados para casas destina-
das a escuelas nacionales
en las localidades de las
provincias que se mencionan
en este expediente y en las con-
diciones que se estipulan
en los mismos.—

2°.— El gasto por los alqui-
leres de que se trata deberá
imputarse en la siguiente
forma: los correspondientes
al año 1914, al inciso 12 ítem
6 del Presupuesto General de
ese año, y los del actual al
inciso 15 - ítem 6 - partida 9 de
la Ley de gastos en vigencia.

Sección Territorios.—

217 M. — Aprobar el adjunto contrato
de locación celebrado ad-re-
ferendum entre el Inspector
Seccional de Territorios, Sr. Leo-
poldo Rodríguez y el propie-
tario de la casa que ocupa-
rá la escuela n°. 20 de San
José (Misiones), don Bautista
Benedetto, en el que se estipu-
la un alquiler mensual de
cien pesos y plazo de tres
años a contar desde el día
que la casa sea entregada
en las condiciones estipu-
ladas.—

2752 D. Archivar el presente expediente.–

16.627 R/914 1°.– Transcribir al Inspector Seccional Sr. Sotomayor para que lo tenga muy en cuenta en lo sucesivo, la parte pertinente del dictamen de la Comisión de Hacienda que antecede.–

2°.– Pasar por último el presente expediente a la Inspección General de Territorios a los fines aconsejados por la aludida Comisión de Hacienda en la última parte de su dictámen.

210 S. Acordar por ahora, y sin perjuicio de ser aumentada en adelante, la suma mensual de cien pesos moneda nacional que en calidad de subsidio solicita la "Sociedad Protectora de la Educación" de Formosa, presidida en la actualidad por el señor Carlos C. Castañeda.–

8649 R/913 Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Licerio Sotomayor y el propietario del vehículo

con destino al transporte de los alumnos de la escuela n.° 26 de Rio Negro, don José Gallago, en el que se estipula, por este servicio, el pago de la suma de cien pesos m/n mensuales y a contar desde el día que dé principio a este servicio.-

Sección Normales.-

Conceder la permuta de cátedras que solicitan los profesores de la escuela normal de profesores n.° 2 y profesoras n.° 1 de la Capital señores Ingeniero Jorge Duclout y Victorino Pérez Díaz, respectivamente.-

Designar al doctor Arturo García Aparicio para que substituya al profesor de geografía de la escuela normal de maestras n.° 5 de la Capital, Coronel don Benjamín García Aparicio, mientras éste desempeñe la comisión que le confió el instituto geográfico militar.-

773 C Conceder la permuta en sus respectivas funciones a las profesoras de dibujo cartográfico y geométrico y di=

bujo natural de la escuela normal de maestras de Catamarca srtas Hermenda Barrera y Sofía Berrondo.-

355 L En vista de que la Dirección de la escuela normal de Chilecito (La Rioja) solicita se apruebe su proceder al haber hecho reemplazar a la regente del establecimiento srta Armelina C. S. de Peña, desde el 14 hasta el 27 de enero ppdo por el maestro de grado don Ramón Ircarte, por no haberse presentado aquella a realizar los trabajos que ordenó la Inspección General en su circular n. 14, y teniendo en cuenta que se trataba de trabajos a efectuarse en el período de las vacaciones, los que, por su índole, no debieron ser encomendados a otra persona que a la que le incumbía hacerlos, desaprobar el temperamento adoptado por la dirección del establecimiento.

Suspender los efectos de la designación de la srta Matilde Marelli, hecha en sesión de 19 del corriente para una

cátedra de idioma extran=
gero en la escuela normal
de maestras de La Plata (Bs
Aires) hasta tanto se deter=
mine la imputación co=
rrespondiente. —

1538 O/914 Encomendar al señor Ins=
pector de escuelas normales
don Dalmiro Gauna, la ins=
trucción de un nuevo suma=
rio en la escuela normal de
Chivilcoy (Bs As) que fije la
responsabilidad del perso=
nal comprendido en este
asunto, atento a que el le=
vantado anteriormente es
deficiente por no haberse
creído autorizado el inspec=
tor sumariante para in=
vestigar la verdad de los
graves cargos que se diri=
gen contra el director del
referido establecimiento.

Hacer constar que la cá=
tedra de ciencias y letras
acordada por decreto de 19
del corriente, al señor Fe=
derico Figueroa en la escue=
la normal de maestras n.
8 de la Capital, debe im=
putarse al inciso 11 - ítem 44
partida 5 del Presupuesto

General Vigente, por tratar=
se de un cargo de recien=
te creación.—

2226 C/914 Autorizar la construcción
de los armarios con estan=
tería necesarios para ins=
talar el material de ense=
ñanza de historia natural
en la escuela normal de pro=
fesoras n° 1 de la Capital y
cuyo costo calcula la ofi=
cina de Suministros en mil
ochocientos diez y siete pesos
con cuarenta y dos centavos
m/n., debiendo llamarse
a licitación privada para
efectuar dicho trabajo.—

924 C. Conceder licencia por en=
fermedad desde el 1° de mar=
zo ppdo hasta el 30 del corrien=
te a la srta Francisca M.
Guillot, profesora de labo=
res y economía doméstica
de la escuela normal de
Mercedes (Corrientes), pero
solo 45 días con goce de suel=
do; y nombrar en su reem=
plazo como suplente por
igual término a la srta
Carlota Aquino.—

2636 S/912. —Mantener la resolución
de 4 de febrero ppdo por la que

no se hizo lugar al pago de sueldos solicitados por la ex-directora de la escuela normal de maestras de San Luis, sra Dolores Monteros de Claveles.-

1380 S. Nombrar profesora de idiomas extrangeros, en carácter de interina y con una cátedra de reciente creación en la escuela normal de maestras de San Luis, a la sra Gina B. de Lucero, imputándose sus haberes al inciso 11- item 63- partida 7 del Presupuesto Gral Vigente.-

Nombrar maestra de grado de la escuela normal de San Fernando (Bs As) en carácter de interina y con imputación al inciso 11- item 155- partida 3 del Presupuesto, a la profesora normal srta Sarah Matilde Spinelli, en reemplazo de la srta María Estela Casajús, que fué nombrada catedrática.-

950 S. 1º.- Aceptar con anterioridad del 1º de marzo p. pdo la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de maes

tras de Salta sña Luisa Ovejero de Sola; y nombrar en su reemplazo, con carácter de interina a la maestra normal srta Emilia Esquiu, debiendo imputarse sus haberes al inciso 11- item 106, partida 4 del Presupuesto General vigente.-

2º.- Aprobar los servicios prestados en el mencionado cargo por la srta Angélica Figueroa y los que siga prestando hasta la presentación de la srta Esquiu.-

1º.- Permutar a la cátedra de francés de la escuela normal de Rosario de la Frontera (Salta), al profesor de matemáticas señor Gregorio Izquierdo, debiendo imputarse sus haberes al inciso 11- item 72- partida 4 del Presupuesto.-

2º.- Nombrar profesor de matemáticas (una cátedra) del mencionado establecimiento, con carácter de interino e imputación al inciso 11- item 72 partida 3 del Presupuesto, al señor Mi-

guel Helguero, quien debe-
rá registrar su título pro-
fesional en la oficina de
Estadística de la Reparti-
ción.-

724 B. 1º.- Trasladar a la escue-
la normal mixta de Bahía Blan-
ca (Bs As) y para ocupar el
cargo de maestro de grado
que se halla vacante al ca-
tedrático de la escuela nor-
mal de Dolores (Bs As), señor
Antonio López Tal, debien-
do imputarse sus haberes
al inciso 11- ítem 125- par-
tida 3 del Presupuesto.-

2º.- Nombrar profesora de
ejercicios físicos de la escue-
la normal de Dolores (Bs As),
con carácter de interino y
con imputación al inciso 11,
ítem 130- partida 8 del Presu-
puesto, a la srta Lidia Bo-
ssatta, en reemplazo del sr
López Tal.-

Nombrar profesoras de
Educación Física y Estética
y con carácter de interinas
para ocupar una cátedra
de reciente creación cada
una en la escuela normal
de maestras nº 6 de la Capi-

tal, a las srtas María Isabel Sciurano y Ana Scarsela, con imputación al inciso 11- item 38- partida 8 del Presupuesto General vigente.-

Hacer constar que en sesión de 19 del corriente, se adoptó la siguiente resolución, referente al viático acordado al Sr Vice-presidente del H. Consejo:

_Acordar el viático de ciento cincuenta pesos m/n, al Vice-presidente doctor don J. Alfredo Ferreira, para que atienda los gastos que demande su estadía en Santa-Fé, con motivo de la misión que se le confía.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.-